Ayuntam.to

En la sala del ayuntam.to de la villa de Caravaca a diez dias del mes de junio de mil e seiscientos y diez y seis años los señores concejo justicia y regimiento de esta villa se juntaron como lo tienen de costumbre para tratar y ordenar las cosas que tocan al servicio de Dios nuestro señor y bien de esta Republica conviene a saber

El licenciado Juan Zamora alcalde mayor

P.o de Matta Montagudo

Juan Tirrebeca

Juan Arellano

P.o Thomas Leegarce

Ginés de Fernan Guerrero

Don Al.o de Moya

Don F.co de Mont Real

Don Ju.o Caja de Moya

Don Diego Godinez

Miguel Jimenez de Amor

Dean Jimenez

Ju.o Burruezo Muñoz

El doctor Nabarro Galindo

Don F.co Mig.l Muñoz de Otalora

Mig.l Fern.dez Robles

Posito-

Leyose una petición de diferentes labradores de esta villa pobres en que piden se les de trigo del posito para sus panes a tiempo que estaran a riesgo obligandose a dar el trigo de dicho posito esta cosecha. Vista por la M.d se acordó se den del caudal de este posito a los labradores para que se suplan con trigo y nombraron por comisarios del dicho depósito a Mig.l Fernandez Robles y Ju.o Arellano regidores a los quales con asistencia e intervención del licenciado alcalde mayor del dicho posito hagan los repartimientos dandoles trigo a personas abonadas por su riesgo y en proporción de lo que tienen sembrado y cosecharan que se cobrarán y para que todos gocen remedien su necesidad - y mandaron al mayordomo que mande sean hechas las obligaciones para que se asiente en el libro de quentas del posito de las dichas obligaciones y cantidad que se da - y el dicho mayordomo tenga cuidado de hacerlo a su riesgo. Otro si por su riesgo se decide que el dicho Parrique haga los repartimientos para que haya claridad con el distribuidor de la cantidad que se cumpla de los caudales de este Posito

Alcavala y servi.o

Leyose petición de F.co Mig.l Muñoz cogedor de la alcabala y servi.o de los años pasados por la que pide que se le preste esta cantidad de Ju.o Arias de la Reyna. Cop.a